



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 643 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRÁ (UPG)”.

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Privada del Guairá (UPG) ha presentado los proyectos académicos de actualización de carreras de grado, a fin de que sea aprobados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR la actualización de las carreras de grado de la Universidad Privada del Guairá (UPG), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 643 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRÁ (UPG)”.

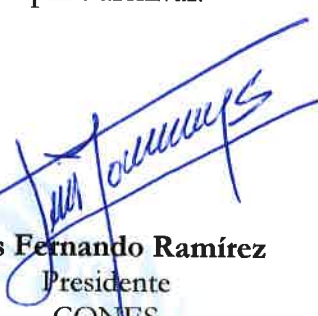
Artículo 2º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 643 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRÁ (UPG)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
UPG	MECO01-2035	Actualización	Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Central	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Presencial	Licenciado/a en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales	4 años	THTD: 3.710 THTI: 3.710 THA: 7.420
UPG	MECO01-90	Actualización	Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Central	Derecho	Presencial	Abogado/a	Ciencias Sociales	4 años	CHT: 3.269

Sergio Duarte Masi

Secretario

CONES



Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil

Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py

secretaria@cones.gov.py